

APORTES *al debate* *parlamentario*

6

Seminario

23 de octubre de 2017

El Paquete Económico 2018, entre la reconstrucción y la transición

Mensajes de inauguración

Mtro. Noel Pérez Benítez
*Director General de Finanzas del Instituto
Belisario Domínguez*

En el mensaje de bienvenida, el Mtro. Noel Pérez Benítez señaló que el seminario sobre el Paquete Económico 2018, entre la Reconstrucción y la Transición, es la tercera edición de un espacio de discusión pública para dotar de elementos técnicos al Senado de la República durante el debate del Paquete Económico 2018.

Mencionó que el pasado jueves 19 de octubre se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2018, cuya minuta fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y, en su caso, aprobación a más tardar el 31 de octubre. Posteriormente, la Cámara de Diputados tendrá hasta el 15 de noviembre para discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

De esta manera, la minuta de la LIF-2018 llegó al Senado con ingresos presupuestarios adicionales por 43,291.4 millones de pesos (mdp). Este incremento derivó de un aumento en el precio del petróleo de 46 a 48.5 dólares por barril, una depreciación del tipo de cambio de 30 centavos, al pasar de 18.1 a 18.4 pesos por dólar, y de mayores ingresos tributarios y no tributarios aprobados por la Cámara de Diputados. Una parte de estos recursos tendrán un destino específico de gasto, por lo que alrededor de 35 mil mdp estarán disponibles para contribuir al esfuerzo de reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017.

Las conclusiones de este seminario, junto con el análisis de las modificaciones aprobadas por Diputados a la LIF-2018, se harán llegar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a todas y todos los Senadores, para contribuir con información relevante, imparcial y oportuna a la discusión de la LIF-2018.

Senador Miguel Barbosa Huerta

Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez

El Senador Miguel Barbosa Huerta inició su mensaje de inauguración señalando que Congreso de la Unión tiene la obligación de analizar el Paquete Económico que presenta el Ejecutivo Federal, constituido principalmente por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. La aprobación de la Ley de Ingresos es competencia de ambas Cámaras, tanto de Senadores como de Diputados, mientras que el presupuesto de egresos es competencia de la Cámara de Diputados.

Indicó que en la Cámara de Diputados ya se aprobó la Ley de Ingresos con recursos adicionales a los propuestos por Ejecutivo Federal, debido principalmente al incremento de la paridad peso-dólar, con el objetivo de solventar los costos que dejaron los sismos y los desastres naturales, que según cifras del gobierno federal están valuados en 48 mil mdp, cifra que no parece suficiente para satisfacer las necesidades generadas por estos eventos.

Por lo tanto, es importante garantizar que estos recursos para la reconstrucción no se vayan a campañas o a propósitos electorales de los comicios a celebrar el próximo año. Existe la oportunidad de hacer cosas de forma diferente para muchos fines.

Concluyó con una reflexión sobre el papel que juega el Instituto Belisario Domínguez, como centro de investigación legislativa del Senado de la República, en la generación análisis permanentes sobre la situación económica, social y política del país, que se convierten en insumos para el debate legislativo.



Mesa 1

Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y mecanismos fiscales para la reconstrucción

Senador Mario Delgado Carrillo

Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

El Senador Delgado comentó que ha habido un escaso debate sobre el Paquete Económico, éste es inercial, y viene en la misma línea que en años anteriores, aunque hay muchas cosas nuevas que discutir. Por ejemplo, mantiene el crecimiento de la deuda y sigue preocupando su nivel. Se presume el logro de creación de 3 millones de empleos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero no se menciona el grado de precarización de la mayor parte de estos empleos.

Comentó que las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se alargarán hasta el primer trimestre de 2018 y a esto hay que sumar el proceso electoral. El Senador mencionó que en el Senado se revisarán y debatirán a fondo este y otros temas vinculados con el Paquete Económico 2018.

Ponencia 1. Dr. Gabriel Farfán Mares

Dr. Gabriel Farfán Mares

Presidente y Director General de la Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados A.C.

El Dr. Gabriel Farfán Mares mencionó que es necesario reflexionar sobre las finanzas públicas con un horizonte temporal mayor al anual para pensar en el largo plazo. Específicamente, al analizar los ingresos públicos, se perciben ingresos insuficientes en el corto y mediano plazo. Señaló que a partir de 2018, el sector público se va a comprimir por menores ingresos petroleros. En 2016 el

Fondo Monetario Internacional estimó que los ingresos petroleros caerían entre 2 y 3% del PIB; y si consideramos las fuentes actuales de ingresos, esto no va a cambiar notablemente.

La reforma fiscal de 2013 no fue capaz de mediar o sustituir la renta petrolera; no se prevé un incremento en la producción del hidrocarburo en el mediano plazo. Dado que el Congreso de la Unión ha sido poco activo en este tema, el Ejecutivo es prácticamente quien decide cómo se plantean las finanzas públicas.

El Dr. Farfán mencionó que la LIF 2018 se presenta en un contexto de año electoral. Hacia delante, se requiere repensar cómo se va a ahorrar 4.7% del PIB en el Fondo Mexicano del Petróleo si los ingresos petroleros ahora son sólo de entre 2.5 y 2.7% del PIB, nivel lejano a la meta del 4.7% del PIB, a partir de la cual se empezarían a ahorrar recursos. Las finanzas públicas se han “despetrolizado”, pero sin ninguna estrategia. Además, los ingresos petroleros deben ser gastados con cautela, sin que se destinen a financiar el gasto corriente.

El Dr. Farfán señaló que se hizo lo correcto con la actualización de la Ley Federal de Derechos en 2013; de no haberse hecho, se hubieran perdido alrededor de 8 mil millones de pesos. También mencionó que la reciente actualización de la Ley del Impuesto Sobre la Renta no fue sobre la cuota, sino sobre los rangos de ingreso y que esto debería ocurrir año con año, y no esperar una inflación acumulada de 10%. Expresó la necesidad de impulsar un debate sobre el análisis del impacto de esta actualización sobre la carga fiscal en los estratos de ingresos más bajos.

Además, mencionó que se debe de pensar en una política de ingresos antes que en una política recaudatoria, para que tenga más legitimidad; pensar cuál es el propósito de largo plazo de los ingresos y el efecto esperado en gasto. En este sentido, las medidas implementadas a raíz de la reforma fiscal, como la factura electrónica y la fiscalización, permitieron reducir la evasión y elusión de

niveles de entre 40 y 45%, a prácticamente la mitad.

El Dr. Farfán señaló que hubo una recomposición de los ingresos públicos respecto al inicio de la administración: ahora se recaudan más ingresos tributarios y menos petroleros. Una buena parte de la mayor recaudación tributaria proviene de los incrementos en ISR e IVA, pero también son sostenidos por el IEPS (a alimentos de alta densidad calórica y a combustibles).

Por lo tanto, debe evaluarse la calidad de los bienes y servicios públicos que son financiados con estos ingresos públicos y debe de poderse transparentar que el "etiquetamiento" de recursos previstos en la legislación se cumple.

Por último, el Dr. Farfán apuntó que recaudar entre 21 y 22 puntos del PIB es insuficiente para financiar las necesidades de un país como el nuestro. Las fuentes tradicionales de recaudación no pueden dar mucho más de lo que ya dan. En consecuencia, deben de explorarse nuevas formas de recaudación, y al crear un nuevo ingreso público, deben de evaluarse no sólo los destinos específicos de dicha recaudación, sino también sus externalidades positivas y negativas. Ejemplificó con la tasa cero del IVA a alimentos y medicinas, y señaló que no se encuentra justificación pública sobre su implementación. En este sentido, se requiere tener los elementos técnicos necesarios para tomar decisiones.

Concluyó mencionando que el análisis de los ingresos público ha sido abandonado durante las últimas décadas.

Ponencia 2. Implicaciones presupuestarias de la reconstrucción para los estados

Lic. David Colmenares Páramo
Profesor de Finanzas Públicas Estatales de la UNAM

El Lic. David Colmenares Páramo mencionó en su intervención que, a diferencia del resto de las entidades federativas, el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) recauda más del 50% de ingresos propios, lo que le permitió crear el Fondo de Atención a Desastres Naturales en un ambiente favorable.

Las entidades federativas, en general, cuentan con una recaudación muy limitada. Hasta el momento, las participaciones federales van bien en comparación con lo programado, con un crecimiento del 8% en términos reales. Sin embargo, el monto total de la deuda está concentrada en un 50% en cinco entidades y si se le agregan diez estados más, sería una concentración del 75%. Para el caso de municipios, 25 acumulan la mitad de la deuda municipal.

El Lic. Colmenares comentó que en nuestro país, el poder tributario se concentra en un 95% en el Gobierno Federal y el resto en los estados. Algunos impuestos locales que se recaudaban son: nómina, hospedaje, compraventa de inmuebles y tenencia. Mencionó que algunos de los estados que decidieron no cobrar tenencia resultaron con pérdidas en sus ingresos.

En 2008 se reformó la Ley de Coordinación Fiscal, y el entonces Distrito Federal, fue la única entidad que presentó una controversia constitucional porque se dió cuenta que estas modificaciones le iban a afectar. Otra entidad en presentar una controversia fue Tabasco. Entre los grandes ganadores se encuentran el Estado de México, junto con Puebla, dado que la nueva fórmula de repartición de las Participaciones Federales considera el peso poblacional que tiene el estado.

De acuerdo al ponente, el costo de la reforma de 2008, al estimado de 2018, rebasa los 30,000 millones de pesos para la CDMX y Tabasco. Se espera que Tabasco tenga un desequilibrio presupuestal, sin embargo, para la CDMX no será tan grave porque cuenta con fortalezas institucionales.

Mencionó también que los estados deben aprender a gastar, porque estos se encuentran al límite de sus capacidades.

Además, comentó que el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) fue creado como un instrumento para apoyar de manera eficaz y oportuna a la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por desastres naturales. Se creó con una política de *pari passu*, donde el 60% le correspondía al gobierno estatal y el 40% al Gobierno Federal, y a nivel municipal, el 70% a municipios y el 30% al Gobierno Federal. Esta repartición de los costos de reconstrucción se modificó en 2006 para quedar al 50% entre estados y la Federación.

Concluyó reiterando que, desde su punto de vista, las entidades federativas no tienen suficientes recursos para financiar la reconstrucción, y las finanzas públicas federales se perciben limitadas para subsanar estas carencias de los estados.

Ponencia 3. Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dr. Gerardo Esquivel Hernández
Coordinador Ejecutivo de Investigación del IBD

El Dr. Gerardo Esquivel Hernández mencionó que la organización del foro se da en el entorno de la llegada de la Ley de Ingresos de la Federación al Senado, por lo que es importante entender el contexto del Paquete Económico. Señaló su carácter inercial e importancia de cuestionarlo, pues el siguiente año vendrá con mucha incertidumbre por las

implicaciones de los costos de reconstrucción tras los sismos.

El Dr. Esquivel comentó que, de acuerdo a las estimaciones de diferentes analistas, los sismos podrían afectar el ritmo de la actividad económica entre 0.1 y 1% del PIB. Al considerar el ritmo de crecimiento del PIB de alrededor de 2% en los últimos años, este impacto podría ser importante. Además, señaló las complicaciones en las negociaciones del TLCAN y que de no continuar con el tratado, se tendría un efecto significativo en la economía mexicana.

Por lo tanto, el contexto macroeconómico inicial planteado en el Paquete Económico probablemente cambie. Por ejemplo, es muy posiblemente la meta de inflación no se cumpla. A agosto la inflación anual de la canasta básica ascendió a 8.1%, como consecuencia, en buena parte, de los incrementos en los precios de la gasolina.

Además, el expositor señaló algunas de las fuentes de recursos disponibles para enfrentar los costos de reconstrucción. En este sentido, mencionó algunas medidas con las que cuentan la Federación y los estados para financiar la reconstrucción. Entre ellas, el FONDEN, los recursos propios de los estados y los seguros contra desastres naturales con los que cuentan algunas entidades federativas. Apuntó que los 48 mil mdp que se estiman como costo de reconstrucción representa cerca del 1% del total del gasto público presupuestado para 2018 (5.2 billones de pesos). En este sentido, comentó que no es algo que no se pueda financiar con ahorros en ciertas áreas.

El Dr. Esquivel señaló que es necesario hacer un balance sobre las fuentes de ingreso y si éstas serán suficientes para hacer frente a las presiones de gasto, como en salud y pensiones. Se debe discutir la racionalidad del gasto público, en términos de si dicho gasto se está destinando a donde se tiene que ir, o si se puede utilizar mejor. Por ejemplo, diversas evaluaciones de CONEVAL, han argumentado que existen ineficiencias en el

gasto público en algunos programas sociales, ya que no sólo se presentan duplicidades en rubros de gasto, sino que incluso se presentan efectos regresivos.

En materia de ingresos, comentó que es necesario cuestionarse si estamos recaudando impuestos como debe de hacerse y a quiénes deberíamos cobrar. Señaló que México es el país de menor carga tributaria en Latinoamérica, por lo que es necesario fortalecer la base gravable, mejorar la capacidad recaudatoria y la administración racional de los recursos públicos.



Mesa 2

Presiones de gasto y como transitar al fortalecimiento de las finanzas públicas

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

El Senador Ernesto Cordero Arroyo mencionó que al Senado de la República le toca la aprobación de la Ley de Ingresos, y en este contexto, considera que las modificaciones que se realizaron a la Ley en la Cámara de Diputados son adecuadas. Sin embargo, la discusión debe centrarse en el destino de los 43 mil mdp adicionales que se están planteando con los cambios. Ya que, si bien se le tienen que quitar los recursos que serán participables para los estados, entre otros rubros; el resto de los recursos deberían utilizarse para la reconstrucción.

Asimismo, destacó el esfuerzo de consolidación fiscal que ha realizado la Secretaría de Hacienda y que una buena noticia, es que la deuda pública, como porcentaje del PIB, pasará de poco más de 50% el año pasado, a alrededor de 47% el próximo año.

Concluyó haciendo una reflexión sobre la importancia de actuar con disciplina y responsabilidad fiscal en este paquete económico, y que cualquier recurso excedente que se genere, deberá destinarse a áreas prioritarias, como es el caso de la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos de septiembre del año en curso.

Ponencia 1. Perspectivas Económicas y Paquete Económico 2018

Dr. Luis Madrazo Lajous
Jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Dr. Luis Madrazo Lajous comenzó por destacar las variables macroeconómicas que determinan en mayor medida las variables de finanzas públicas:

1. La dinámica de precios de petróleo bajos que se ha presentado los últimos años. El menor precio del petróleo implica una menor expectativa de crecimiento del PIB de medio punto porcentual.
2. La menor dinámica del mercado estadounidense la cual determina la actividad de comercio exterior del país, principalmente del sector manufacturero del país.

A pesar de ello, destacó la fortaleza fiscal del país. La caída en los ingresos petroleros ha sido sustituida por ingresos tributarios. El gobierno mexicano ha mantenido su compromiso de mantener finanzas públicas sanas, a diferencias de otros países de América Latina, con lo que se podrá generar un superávit primario por primera vez en 8 años.

Respecto de la deuda, Madrazo destacó que su crecimiento ha sido moderado en comparación con otros países de Latinoamérica. La deuda ha aumentado por el tipo de cambio, menor crecimiento al esperado, y la reforma energética de PEMEX y CFE que sustituye

pasivos que no constituyen deuda en las empresas por pasivos de deuda en el Gobierno Federal.

Destacó también que las agencias calificadoras tenían perspectiva negativa para el país el año pasado. Sin embargo, el proceso de consolidación de las finanzas públicas, la mejora en las perspectivas de Pemex en un contexto de precios del petróleo más altos, y la seriedad que ha mostrado el gobierno en política fiscal y monetarias, se han traducido en la mejora en la perspectiva de las calificaciones de las agencias calificadoras.

El ponente destacó que las estimaciones de ingreso para el próximo año consideran el compromiso del gobierno de no aumentar impuestos y las proyecciones de crecimiento están en línea con las del sector privado y con las expectativas de inflación de Banxico.

Por otro lado, las modificaciones a la LIF en la Cámara de Diputados se dieron en el tipo de cambio, que pasó de 18.1 a 18.4 pesos por dólar, y en el precio del petróleo, que aumentó de 46 a 48.5 dólares por barril.

De los recursos adicionales por 43 mil millones de pesos aprobados, 7 mil millones se destinarían a los estados y el resto a la Federación, con lo que se podrían destinar al proceso de reconstrucción.

Finalmente, señaló que el paquete económico plantea una reducción gradual en el gasto y la generación de ingresos que permitan cumplir con el objetivo de déficit de 2.5% del PIB, y de esta forma continuar con la reducción de la deuda. Específicamente, para este año se propone una meta de 48% del PIB y de 47.3% del PIB para el siguiente.

Ponencia 2. Dr. Gabriel Casillas Olvera

Dr. Gabriel Casillas Olvera

Director General de Análisis Económico de Grupo Financiero Banorte

La plática del Dr. Gabriel Casillas Olvera se centró en los avances en materia de finanzas públicas desde el punto de vista del sector privado y en los retos que considera más relevantes.

Reconoció los avances que se han presentado por las reformas estructurales tales como la fiscal, energética, laboral, así como las menores tasas de evasión de impuestos logradas por el SAT.

Destacó también que el país se libró de una reducción en la nota crediticia por parte de las principales agencias calificadoras, pues éstas lo habían ubicado en perspectiva negativa. Sin embargo, los avances en materia de finanzas públicas permitieron al país tener una mejor perspectiva en su calificación.

Mencionó la Reforma Laboral, pues permitió que las empresas formalizaran a los trabajadores que anteriormente subcontrataban, lo que se convirtió en un mecanismo eficaz para crear empleo formal y generó efectos multiplicadores en la economía.

Por otro lado, la banca tiene una legislación restrictiva pero la formalización de un gran número de trabajadores le ha permitido ampliar su oferta de crédito a tasas de crecimiento de doble dígito, con muy poco incremento en la morosidad en productos de nómina, hipotecario o automotriz, entre otros.

En cuanto a las finanzas públicas, consideró que en el documento de Criterios Generales de Política Económica se presentan importantes proyecciones de variables muy relevantes para la economía, pero que si existen modificaciones a los supuestos que se establecieron o si se presentan contingencias, los objetivos de finanzas públicas dejan de cumplirse fácilmente. Además, explicó que, dado que se

han presentado varios recortes presupuestales, principalmente al gasto de inversión, el gobierno cuenta actualmente con un margen de maniobra muy pequeño en caso de presentarse eventualidades.

Destacó también que la economía mexicana ha presentado una fase de expansión de 8 años, mientras que tradicionalmente esos ciclos duran 5 años, por lo que es posible que se presente una eventual crisis en el futuro, generando presiones adicionales a las finanzas públicas.

El Dr. Casillas anticipó que, en el corto y mediano plazo, los precios del petróleo se mantendrán bajos, pues el control que Arabia Saudita hace al mercado a través de modificaciones en la oferta del hidrocarburo, impide que los precios se eleven y esto se convierte en otro elemento de presión sobre las finanzas públicas.

También reconoció que las modificaciones a los impuestos que se cobran a la gasolina permitieron que éste no se transformara en un subsidio y elevaron la recaudación tributaria, pero que en adelante será complicado obtener más recursos fiscales por esa vía.

En cuanto a la inversión pública, apuntó que, aunque en el país la regulación de las Asociaciones Público Privadas es de las más avanzadas en América Latina, éstas no han permitido todavía eliminar el rezago que el país tienen en materia de inversión y que los montos destinados a inversión pública comienzan a convertirse en problemas de infraestructura que pueden afectar nuevamente la calificación del país, pues no hemos invertido lo suficiente.

En cuanto a las finanzas de estados y municipios, consideró que la aplicación de las reformas a sus finanzas públicas se lleva a cabo con lentitud y que debe acelerarse el paso para que esta situación no presione al erario federal.

Añadió que la reforma fiscal en Estados Unidos posiblemente se aprobará, pues aunque los a republicanos de aquel país no les atrae la idea de un alto déficit, sí están

interesados en un recorte de impuestos. Lo anterior puede comprometer las finanzas públicas nacionales, pues si las tasas estadounidenses se ubican en 20 o 22%, se afectaría nuestra competitividad fiscal.

En cuanto a los déficits estructurales, el Dr. Casillas consideró que las presiones importantes vienen dadas por los gastos en salud y pensiones, señaló que el pasivo laboral reconocido por el gobierno asciende al 50% del PIB, pero que si se toman en cuenta los pasivos de los gobiernos estatales así como de sus universidades públicas, éstos se elevarían a más del 100% del PIB, presionando también a las finanzas públicas, ocasionando mayores déficits, deuda y mayores tasas de interés en el futuro.

En adelante, los temas de automatización, cambio climático y transparencia del gasto, serán de suma importancia para las finanzas públicas federales, así como el fortalecimiento del estado de derecho y la transparencia en los recursos destinados a la inversión en infraestructura pública.

Ponencia 3. Pensiones en México. 100 años de desigualdad

Dr. Héctor Juan Villarreal Páez
*Director del Centro de Investigación
Económica y Presupuestaria.*

El Dr. Héctor Juan Villarreal Páez presentó los principales resultados del documento "Pensiones en México: 100 años de desigualdad", esto para mencionar que es un tema que tendría que estar en la discusión de las campañas presidenciales de 2018. En cierto sentido, México fue pionero en el tema de pensiones, sin embargo, no existe un sistema nacional que integre todos los subsistemas que existen en el país. En este sentido, existen cerca de 1,000 subsistemas donde los grandes jugadores son Pemex, IMSS, ISSSTE y CFE, y ciertos municipios tienen sus propios sistemas.

Después de la reforma al sistema de pensiones, los esquemas presentaron una marcada división entre los no contributivos y los contributivos, por ello, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) agrupó los sistemas en cuatro pilares. Pilar cero o pensión no contributiva, pilar uno denominado pensión de beneficio o pensión de reparto, pilar dos o pensión de cuentas individuales y el pilar tres o ahorro voluntario.

En este marco, y para entender la problemática del sistema de pensiones, es necesario contemplar los aspectos particulares de la generación de transición y la necesidad de generar mayor ahorro voluntario. Asimismo, otro aspecto relevante para dimensionar el problema, se relaciona con la tasa de reemplazo; que, de manera simple, se puede ver como el porcentaje de pensión que un trabajador recibirá respecto a su último sueldo y puede variar entre sistemas.

Más aún, de la gente que actualmente participa o recibe alguna pensión, poca es la población que posee algún esquema individual. Por el contrario, el grueso del sistema de reparto de pensiones se concentra en el sector público. En 2017 se estimaba que el monto de pensiones de este sector alcanzó 3.7% del PIB, esto, sin considerar el gasto pensionario de los gobiernos estatales.

El Gobierno Federal gasta en pensiones el equivalente a toda la recaudación del IVA, a través de un esquema de reparto que concentra a dos millones de personas.

Por otro lado, el monto de pensión de un trabajador del IMSS no se compara con el de un empleado del sector público, y de realizar la comparación con trabajadores del esquema no contributivo, la brecha es aún mayor. De acuerdo con el estudio que presenta el Dr. Villarreal, el pico más alto del gasto pensionario se alcanzará en 2027 con un monto de 4.8% del PIB. Esta estimación tiene como supuestos una tasa de crecimiento económico de 2.75% y que no existe pánico por parte de la generación de transición para jubilarse lo antes posible.

De no solucionar el problema que genera el sistema de reparto de pensiones, en materia de finanzas públicas, esto representaría tener que avanzar con el freno de manos puesto.

En esta discusión tienen que estar los elementos de una posible existencia del componente de renta básica y generar el espacio fiscal que se necesita para su implementación. Por ello, el reto es enorme y se tienen que escuchar las diferentes propuestas que los candidatos presidenciales tienen al respecto.

Cuando se habla de pensiones, y al ser un problema de tan largo plazo, se debe considerar hasta dónde el entramado institucional permite discutir este tipo de asuntos. Por ello, la urgencia de crear un consejo fiscal.

Finalmente, en materia de seguridad social debe existir un sistema nacional de pensiones y un sistema nacional de salud, por lo que tendrían que ser dos sistemas separados en principio. Asimismo, en horizonte de 20 años no habrá recursos que sean suficientes para cubrir todas las necesidades, lo que conduce a la obligación de priorizar las decisiones de gasto público.

Ponencia 4. José Ignacio Campillo

García

Lic. José Ignacio Campillo García

Presidente Ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud A.C.

La exposición comenzó destacando los retos nacionales en materia de salud. Entre ellos, destaca que la demanda de servicios de salud es mayor y ha crecido más que la oferta de dichos servicios. La brecha que existe entre ambos no ha podido contenerse.

Además, en México se gasta en salud el 51% del gasto corriente y el 6.2% del PIB, lo cual es muy bajo si se compara con lo que se gasta en los países de la OECD quienes gastan 72% y

8.9%, respectivamente. El resto del costo de los servicios de salud lo pagan los ciudadanos.

Adicionalmente, el 16% de la población no tiene ningún tipo de afiliación a servicios de salud, y los trabajadores rotan entre el sector formal e informal por lo que la cobertura del sistema de salud se fractura en el tiempo.

Comentó que la transición demográfica del país se traducirá en un mayor componente de enfermedades crónico degenerativas en el futuro en lugar de las infecciosas, esto tienen implicaciones importantes para el gasto público que no se están tomando en cuenta.

En este sentido, las actividades preventivas reciben muy poca atención, existen diversas enfermedades que se atienden muy tarde cuando el costo es muy alto. Ejemplos de esto son el cáncer de mama, la insuficiencia renal o la diabetes. Además, existen diferencias importantes en la detección temprana entre estados, por lo que puede resultar catastrófico padecer cáncer de mama en algunos estados en comparación con otros.

Otro ejemplo de la ineficiencia del gasto es el trasplante de riñón, que es más barato que la atención por diálisis. Sin embargo, aun cuando pudiera avanzarse en la donación de estos órganos, el sistema de salud no está preparado para gestionar una mayor donación de los mismos.

Además, existen enormes inequidades en la distribución del gasto público entre instituciones, Pemex tiene un gasto per cápita muy alto en comparación con el resto, pese a tener la menor afiliación.

Señaló que el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, preveía (...) contar con un sistema Nacional de Salud Universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con enfoque a los grupos vulnerables, sin embargo, hasta el momento esto no se ha concretado.

A pesar de las necesidades en este sector, el presupuesto en salud no ha recibido prioridad presupuestaria. Tan solo en 2016 y 2017, los presupuestos para el sector salud tuvieron disminuciones en términos reales de 1.0 y 0.6%

respectivamente. Esto se ha traducido en una disminución acentuada de la inversión en infraestructura hospitalaria y de recursos humanos. En este contexto el aumento que se plantea en el Proyecto de Presupuesto para 2018 es insuficiente.

El ponente hizo las siguientes recomendaciones: 1) enfocar la política de salud hacia el Sistema Nacional de Salud Universal, con cobertura de la protección financiera para todos; 2) incorporar a 18 millones de mexicanos que no tienen afiliación a instituciones de salud; 3) corregir las deficiencias en la afiliación, ya que hay duplicidades que generan problemas en el gasto; 4) separar la función de financiamiento de la salud, de la prestación de servicios, y orientar las funciones de aseguramiento hacia la cobertura efectiva; 5) destinar más recursos a labores de prevención con mayor participación de los estados en su financiamiento; 6) desarrollar la capacidad de “compra” estratégica de servicios de salud, separándola de la compra de insumos y la contratación de recursos humanos; 7) desarrollar estrategias de colaboración público privada para la gestión financiera a fin de lograr la asignación eficiente, efectiva y transparente de los recursos y; 8) calcular el costo futuro de las decisiones del presente en salud antes de implementar nuevas políticas públicas.

Ponencia 5. Rezago en inversión y espacio para atender presiones de gasto

Mtro. Noel Pérez Benítez
Director General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez

El Mtro. Noel Pérez Benítez inició su ponencia destacando que en la mesa se discutió el estado actual de las finanzas públicas y su perspectiva para los próximos años. Por lo tanto, la consolidación fiscal es relevante, ya que

permitirá balancear las cuentas fiscales para atender de mejor manera las presiones de gasto que se presentarán en temas de pensiones, salud e inversión pública.

Mencionó que la inversión pública es baja y limita el potencial de crecimiento de la economía a futuro. Por ejemplo, la inversión presupuestaria fue del 3.7% del PIB en 2016 y para este año se espera que sea de 2.8%, mientras que para los próximos cinco años se estima que oscile entre 2.5 a 2.7% del PIB. En lo que se refiere a la formación bruta de capital fija (FBCF) pública, ésta representó 3.3% del PIB en 2016, siendo la más baja desde la década de 1940, de acuerdo a estimaciones del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Señaló que México está invirtiendo poco y no es claro que lo esté haciendo bien, pues de 2011 a la fecha la parte pública de la FBCF ha tenido una contribución negativa al crecimiento del PIB, lo que revela un problema de ineficiencias en los procesos y las decisiones de inversión pública.

La FBCF total de la economía se ubica en alrededor de 21 o 22% del PIB, lo cual es bajo comparado con el 44% del PIB en China o el 30% del PIB en India. Pero mejor que el 18% del PIB en Brasil y el 22% del PIB en Chile. Sin embargo, el porcentaje de inversión que muestra nuestro país se ha mantenido estancado durante los últimos 17 años. Ese estancamiento de la inversión ocasiona que la economía también se encuentre estancada por lo que deberíamos generar las condiciones para elevarla.

Sin embargo, mencionó que desde el sector público no existe espacio fiscal para lograrlo. En los próximos seis años, el gasto público se verá presionado, según las proyecciones de la SHCP, por el gasto en pensiones, salud y el costo financiero de la deuda. No obstante, las propias proyecciones de Hacienda anticipan que la inversión pública se mantendrá estancada y limitada por el resto de las presiones de gasto.

Señaló que al analizar las presiones de gasto, específicamente en educación y salud, es

importante hacer comparativos internacionales. Si se contrasta el nivel de gasto en educación, como porcentaje del PIB, de nuestro país con el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se encuentra nuestro nivel de gasto es 0.3% del PIB menor al de la OCDE. Sin embargo, pese a estar gastando proporciones similares, México obtiene resultados educativos inferiores y menor calidad en el servicio, por lo que seguramente, hacia adelante, será necesario elevar este gasto.

En cuanto al gasto en salud, estamos casi 3.5% del PIB por debajo del promedio de la OCDE.

Respecto a la presión de gasto que provendrá de las pensiones, la SHCP proyecta que para 2023 requieren al menos el 0.7% del PIB adicionales.

En cuanto a la inversión física presupuestaria, si quisiéramos regresar al nivel máximo de los últimos años, tendríamos que elevar este gasto en al menos 2.0% del PIB.

Por lo tanto, destacó que si quisiéramos cubrir estas cuatro presiones de gasto en los próximos años, el país requeriría recursos adicionales por de alrededor de 6.5% del PIB.

Desafortunadamente, consideró que en la actualidad no existe espacio fiscal para atender tales demandas, por lo que se necesitará de una o varias nuevas reformas fiscales que se sustente en mayores ingresos tributarios.

Sin embargo, la aprobación de una reforma de ese tipo resultará un tanto complicada, pues implicará un sacrificio de la población para recaudar mayores recursos y cubrir compromisos adquiridos en el pasado, en vez de financiar nuevas políticas públicas en beneficio de toda la población.

Recordó que la última reforma fiscal generó ingresos adicionales por alrededor de 2 puntos porcentuales del PIB, por lo que fue efectiva en términos recaudatorios. Sin embargo, dicho monto no sería suficiente para enfrentar las presiones de gasto futuras. Por lo

que debemos tener una discusión más seria y profunda de lo que se tiene que hacer en los próximos 10 o 20 años para fortalecer la posición fiscal del país. Si queremos que la política fiscal tenga un rol más activo en el desarrollo nacional, es necesario discutir cómo vamos a hacer frente a las presiones de gasto que se tienen que cubrir.

Concluyó resaltando que en el Instituto Belisario Domínguez se trata de generar conciencia y discusión sobre lo que debe hacerse para hacer sostenibles a las finanzas públicas nacionales.



CONCLUSIONES

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018 se presenta en un entorno de importantes retos, tanto a corto plazo como a mediano y largo plazo. Dentro de los primeros se encuentran la incertidumbre en la renegociación del TLCAN, el financiamiento de la reconstrucción luego de los sismos, entre otros.

En ese sentido, es evidente que se coincidió en que es evidente que el esfuerzo de consolidación de las finanzas públicas que se ha venido haciendo desde hace varios años, lo que ha permitido atender las necesidades más urgentes de la población y también enfocar la discusión hacia el futuro.

En el corto y mediano y largo plazo, se debe discutir cómo financiar las presiones de gasto que presentan en materia de salud, de pensiones y de inversión pública.

Por ello, hacia adelante se requerirá de un esfuerzo conjunto y de la coordinación de entidades públicas, privadas, académicas y de la sociedad para hacer frente a los retos y presiones futuras.



Anexo. Modificaciones a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 aprobadas por la Cámara de Diputados

Tras el proceso de revisión y discusión en la Cámara de Diputados, el pasado 19 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (LIF-2018), con ingresos por 5 billones 279 mil 667.0 millones de pesos (mdp), que implican una ampliación de 43,291.4 mdp respecto de lo propuesto por el Ejecutivo Federal.

Este incremento en los ingresos presupuestarios se sustentó en un aumento del tipo de cambio, al pasar de 18.10 a 18.40 pesos por dólar, así como de un mayor precio promedio de petróleo de 46.0 dólares por barril (dpb) a 48.5 dpb, y, a una mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.

Con estas modificaciones se generaron ingresos adicionales por 43,291.4 mdp, de los cuales 33,218.7 mdp corresponden a ingresos del Gobierno Federal y 10,072.7 a Pemex.

Se espera una mayor recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) por 3,988.9 mdp, pero una disminución de ingresos del Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) de combustibles por 8,250.7 mdp.

Al respecto, la Ley del ISR prevé en el artículo 152 que la tarifa de las personas físicas se debe actualizar una vez que la inflación acumulada supere el 10% desde la fecha en la que se actualizó por última vez. En enero de 2017, la inflación acumulada desde diciembre de 2013 fue de 11.7% por lo que se espera que las autoridades fiscales realicen este cambio a la tarifa anual aplicable a personas físicas y que entraría en vigor a partir del 1º de enero de 2018.

Asimismo, mayores ingresos por Aprovechamientos en el rubro de Otros con numeral 6.1.22.04 del artículo 1o. de la LIF-2018 por 2,992.9 mdp. También se estiman mayores ingresos de operación de Pemex por 10,072.7 mdp y mayores transferencias ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por 34,487.6 mdp.

Los ingresos derivados de financiamientos se mantienen en 501,375.5 mdp como la propuesta original. Sin embargo, se modifica la estructura a su interior; el endeudamiento interno del Gobierno Federal pasa de 460,460.9 mdp a 470,533.6 mdp, con un aumento de 10,072.7 mdp, cifra que se ve compensada por una disminución por la misma cantidad en el déficit de empresas productivas del Estado.

Adicionalmente, se estima un aumento en la Recaudación Federal Participable por 22,800.6 mdp, que beneficiará con mayores participaciones federales a entidades federativas y municipios.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	LIF-2017 (A)	ILIF-2018 (B)	LIF-2018 Dictamen Diputados	Variación		Variación Dictamen LIF- 2018 / LIF-2017
				Absoluta C - B	Porcentual ((C/B)-1)*100	
TOTAL	4,888,892.5	5,236,375.6	5,279,667.0	43,291.4	0.8	3.1
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1+3+4+5+6+8+9)	3,263,756.2	3,551,699.7	3,584,918.4	33,218.7	0.9	4.8
1. Impuestos	2,739,366.8	2,961,731.7	2,957,469.9	-4,261.8	-0.1	3.0
1. Impuestos sobre los ingresos:	1,425,802.0	1,562,197.9	1,566,186.8	3,988.9	0.3	4.8
01. Impuesto sobre la renta.	1,425,802.0	1,562,197.9	1,566,186.8	3,988.9	0.3	4.8
2. Impuestos sobre el patrimonio.						
3. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones:	1,240,254.3	1,317,586.9	1,309,336.2	-8,250.7	-0.6	0.7
01. Impuesto al valor agregado.	797,653.9	876,936.1	876,936.1	0.0	0.0	4.9
02. Impuesto especial sobre producción y servicios:	433,890.4	430,027.4	421,776.7	-8,250.7	-1.9	-7.2
01. Combustibles automotrices:	284,432.3	266,884.3	258,633.6	-8,250.7	-3.1	-13.2
01. Artículo 2o-A, fracción I inciso D).	257,466.0	239,501.0	231,250.3	-8,250.7	-3.4	-14.3
02. Artículo 2o-A.	26,966.3	27,383.3	27,383.3	0.0	0.0	-3.1
02. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	47,821.3	53,526.7	53,526.7	0.0	0.0	6.8
01. Bebidas alcohólicas.	14,696.1	16,316.1	16,316.1	0.0	0.0	6.0
02. Cervezas y bebidas refrescantes.	33,125.2	37,210.6	37,210.6	0.0	0.0	7.2
03. Tabacos labrados.	41,985.8	44,096.9	44,096.9	0.0	0.0	0.2
04. Juegos con apuestas y sorteos.	2,483.7	2,978.1	2,978.1	0.0	0.0	14.4
05. Redes públicas de telecomunicaciones.	6,700.5	6,465.4	6,465.4	0.0	0.0	-7.9
06. Bebidas energizantes.	7.5	4.3	4.3	0.0	0.0	-45.3
07. Bebidas saborizadas.	24,556.6	26,797.5	26,797.5	0.0	0.0	4.1
08. Alimentos no básicos con alta densidad calórica.	17,858.4	19,748.0	19,748.0	0.0	0.0	5.5
09. Plaguicidas.	639.3	763.5	763.5	0.0	0.0	14.0
10. Combustibles fósiles.	7,405.0	8,762.7	8,762.7	0.0	0.0	12.9
03. Impuesto sobre automóviles nuevos.	8,710.0	10,623.4	10,623.4	0.0	0.0	16.4
4. Impuestos al comercio exterior:	45,842.1	47,319.7	47,319.7	0.0	0.0	-1.5
01. Impuestos al comercio exterior:	45,842.1	47,319.7	47,319.7	0.0	0.0	-1.5
01. A la importación.	45,842.1	47,319.7	47,319.7	0.0	0.0	-1.5
02. A la exportación.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
5. Impuestos sobre Nóminas y Asimilables.						
6. Impuestos Ecológicos.						
7. Accesorios:	26,415.7	31,718.1	31,718.1	0.0	0.0	14.6
01. Accesorios.	26,415.7	31,718.1	31,718.1	0.0	0.0	14.6
8. Otros impuestos:	4,114.7	4,726.9	4,726.9	0.0	0.0	9.6
01. Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.	4,114.7	4,726.9	4,726.9	0.0	0.0	9.6
02. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
9. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	-3,062.0	-1,817.8	-1,817.8	0.0	0.0	-43.3
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (2+7)	1,097,157.6	1,183,300.4	1,193,373.1	10,072.7	0.9	3.8
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	283,241.7	309,302.2	309,302.2	0.0	0.0	4.2
1. Aportaciones para Fondos de Vivienda.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
01. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
2. Cuotas para el Seguro Social.	283,241.7	309,302.2	309,302.2	0.0	0.0	4.2
01. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	283,241.7	309,302.2	309,302.2	0.0	0.0	4.2
3. Cuotas de Ahorro para el Retiro.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
01. Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los patrones.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
4. Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social:	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
01. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
5. Accesorios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	

continúa...

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	LIF-2017 (A)	ILIF-2018 (B)	LIF-2018 Dictamen Diputados	Variación		Variación Dictamen LIF- 2018 / LIF-2017
				Absoluta C - B	Porcentual ((C/B)-1)*100	
3. Contribuciones de mejoras	33.6	36.1	36.1	0.0	0.0	2.5
1. Contribución de mejoras por obras públicas:	33.6	36.1	36.1	0.0	0.0	2.5
01. Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica.	33.6	36.1	36.1	0.0	0.0	2.5
2. Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
4. Derechos	44,757.3	46,399.5	46,399.5	0.0	0.0	-1.1
1. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público:	38,565.1	39,690.2	39,690.2	0.0	0.0	-1.8
01. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	100.2	114.2	114.2	0.0	0.0	8.8
02. Secretaría de la Función Pública.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
03. Secretaría de Economía.	2,098.4	2,395.2	2,395.2	0.0	0.0	8.9
04. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	6,122.0	7,250.9	7,250.9	0.0	0.0	13.0
05. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	21,371.4	19,304.7	19,304.7	0.0	0.0	-13.8
06. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	65.1	76.7	76.7	0.0	0.0	12.4
07. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
08. Secretaría de Educación Pública.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
09. Instituto Federal de Telecomunicaciones.	8,808.0	10,548.5	10,548.5	0.0	0.0	14.3
2. Derechos por prestación de servicios:	6,192.2	6,709.3	6,709.3	0.0	0.0	3.4
01. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público:	6,192.2	6,709.3	6,709.3	0.0	0.0	3.4
01. Secretaría de Gobernación.	111.5	136.5	136.5	0.0	0.0	16.8
02. Secretaría de Relaciones Exteriores.	3,103.7	3,426.7	3,426.7	0.0	0.0	5.4
03. Secretaría de la Defensa Nacional.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
04. Secretaría de Marina.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
05. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	308.6	383.3	383.3	0.0	0.0	18.5
06. Secretaría de la Función Pública.	15.0	13.9	13.9	0.0	0.0	-11.6
07. Secretaría de Energía.	8.0	0.2	0.2	0.0	0.0	-97.6
08. Secretaría de Economía.	28.8	35.5	35.5	0.0	0.0	17.6
09. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	55.3	48.4	48.4	0.0	0.0	-16.5
10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1,233.4	912.2	912.2	0.0	0.0	-29.4
11. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	64.2	88.3	88.3	0.0	0.0	31.3
01. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. Otros.	64.2	88.3	88.3	0.0	0.0	31.3
12. Secretaría de Educación Pública.	1,142.9	1,450.1	1,450.1	0.0	0.0	21.1
13. Secretaría de Salud.	29.7	31.9	31.9	0.0	0.0	2.5
14. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	3.7	5.0	5.0	0.0	0.0	29.0
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	60.4	65.5	65.5	0.0	0.0	3.5
16. Secretaría de Turismo.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
17. Procuraduría General de la República.	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	-4.6
18. Instituto Federal de Telecomunicaciones.	26.1	56.5	56.5	0.0	0.0	106.6
19. Comisión Nacional de Hidrocarburos.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
20. Comisión Reguladora de Energía.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
21. Comisión Federal de Competencia Económica.	0.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-100.0
22. Secretaría de Cultura	0.0	55.1	55.1	0.0	0.0	
3. Otros Derechos.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
4. Accesorios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
5. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	

continúa...

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	LIF-2017 (A)	ILIF-2018 (B)	LIF-2018 Dictamen Diputados	Variación		Variación Dictamen LIF- 2018 / LIF-2017
				Absoluta C - B	Porcentual ((C/B)-1)*100	
5. Productos	5,983.8	6,427.1	6,427.1	0.0	0.0	2.5
1. Productos de tipo corriente:	7.4	7.9	7.9	0.0	0.0	1.9
01. Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.	7.4	7.9	7.9	0.0	0.0	1.9
2. Productos de capital:	5,976.4	6,419.2	6,419.2	0.0	0.0	2.5
01. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público:	5,976.4	6,419.2	6,419.2	0.0	0.0	2.5
01. Explotación de tierras y aguas.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. Arrendamiento de tierras, locales y construcciones.	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	-4.6
03. Enajenación de bienes:	1,553.2	1,668.3	1,668.3	0.0	0.0	2.5
01. Muebles.	1,456.2	1,564.1	1,564.1	0.0	0.0	2.5
02. Inmuebles.	97.0	104.2	104.2	0.0	0.0	2.5
04. Intereses de valores, créditos y bonos.	3,944.9	4,271.3	4,271.3	0.0	0.0	3.3
05. Utilidades:	477.9	479.2	479.2	0.0	0.0	-4.3
01. De organismos descentralizados y empresas de participación estatal.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
03. De Pronósticos para la Asistencia Pública.	477.4	478.7	478.7	0.0	0.0	-4.3
04. Otras.	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	-4.6
06. Otros.	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-4.6
3. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
6. Aprovechamientos	86,712.9	114,799.4	117,792.3	2,992.9	2.6	29.6
1. Aprovechamientos de tipo corriente:	86,683.4	114,767.7	117,760.6	2,992.9	2.6	29.6
01. Multas.	1,829.5	1,965.0	1,965.0	0.0	0.0	2.5
02. Indemnizaciones.	2,114.5	2,271.2	2,271.2	0.0	0.0	2.5
03. Reintegros:	139.1	149.4	149.4	0.0	0.0	2.5
01. Sostenimiento de las escuelas artículo 123.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. Servicio de vigilancia forestal.	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-4.6
03. Otros.	139.0	149.3	149.3	0.0	0.0	2.5
04. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.	373.0	102.4	102.4	0.0	0.0	-73.8
05. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
06. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
07. Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
08. Cooperación del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
09. Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
10. 5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
11. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	767.7	824.6	824.6	0.0	0.0	2.5
12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.	1,026.9	1,148.3	1,148.3	0.0	0.0	6.7
13. Regalías provenientes de fondos y explotación minera.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
14. Aportaciones de contratistas de obras públicas.	6.3	6.8	6.8	0.0	0.0	3.0

continúa...

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	LIF-2017 (A)	LIF-2018 (B)	LIF-2018 Dictamen Diputados	Variación		Variación Dictamen LIF- 2018 / LIF-2017
				Absoluta C - B	Porcentual ((C/B)-1)*100	
15. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	-4.6
01. Aportaciones que efectúen los Gobiernos de la Ciudad de México, Estatales y Municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y los particulares.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. De las reservas nacionales forestales.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
03. Aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
04. Otros conceptos.	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	-4.6
16. Cuotas Compensatorias.	119.0	127.8	127.8	0.0	0.0	2.5
17. Hospitales Militares.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
18. Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
19. Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
20. Provenientes del programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
21. No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
22. Otros:	80,303.8	108,168.4	111,161.3	2,992.9	2.8	32.1
01. Remanente de operación del Banco de México.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. Utilidades por Recompra de Deuda.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
03. Rendimiento mínimo garantizado.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
04. Otros.	80,303.8	108,168.4	111,161.3	2,992.9	2.8	32.1
23. Provenientes de servicios en materia energética:	3.1	3.3	3.3	0.0	0.0	1.6
01. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
02. Comisión Nacional de Hidrocarburos.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
03. Comisión Reguladora de Energía.	3.1	3.3	3.3	0.0	0.0	1.6
2. Aprovechamientos de capital.	29.5	31.7	31.7	0.0	0.0	2.5
01. Recuperaciones de capital:	29.5	31.7	31.7	0.0	0.0	2.5
01. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de Entidades Federativas y empresas públicas.	23.0	24.7	24.7	0.0	0.0	2.5
02. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a particulares.	6.5	7.0	7.0	0.0	0.0	2.8
03. Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
04. Desincorporaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
05. Otros.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
3. Accesorios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
4. Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios	813,915.9	873,998.2	884,070.9	10,072.7	1.2	3.7
1. Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados:	74,546.4	79,944.1	79,944.1	0.0	0.0	2.3
01. Instituto Mexicano del Seguro Social.	26,011.7	27,461.5	27,461.5	0.0	0.0	0.8
02. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	48,534.7	52,482.6	52,482.6	0.0	0.0	3.2
2. Ingresos de operación de empresas productivas del Estado:	739,369.5	794,054.1	804,126.8	10,072.7	1.3	3.8
01. Petróleos Mexicanos.	400,415.5	413,269.1	423,341.8	10,072.7	2.4	0.9
02. Comisión Federal de Electricidad.	338,954.0	380,785.0	380,785.0	0.0	0.0	7.2
3. Ingresos de empresas de participación estatal.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
4. Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	

continúa...

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	LIF-2017 (A)	ILIF-2018 (B)	LIF-2018 Dictamen Diputados	Variación		Variación Dictamen LIF- 2018 / LIF-2017
				Absoluta C - B	Porcentual ((C/B)-1)*100	
8. Participaciones y aportaciones						
1. Participaciones.						
2. Aportaciones.						
3. Convenios.						
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	386,901.8	422,305.9	456,793.5	34,487.6	8.2	12.7
1. Transferencias internas y asignaciones al sector público.	386,901.8	422,305.9	456,793.5	34,487.6	8.2	12.7
01. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	386,901.8	422,305.9	456,793.5	34,487.6	8.2	12.7
01. Ordinarias.	386,901.8	422,305.9	456,793.5	34,487.6	8.2	12.7
02. Extraordinarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
2. Transferencias al resto del sector público.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
3. Subsidios y subvenciones.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
4. Ayudas sociales.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
5. Pensiones y jubilaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
6. Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
10. Ingresos derivados de financiamientos	527,978.7	501,375.5	501,375.5	0.0	0.0	-9.4
1. Endeudamiento interno:	525,746.4	495,152.0	505,224.7	10,072.7	2.0	-8.3
01. Endeudamiento interno del Gobierno Federal.	492,640.2	460,460.9	470,533.6	10,072.7	2.2	-8.9
02. Otros financiamientos:	33,106.2	34,691.1	34,691.1	0.0	0.0	0.0
01. Diferimiento de pagos.	33,106.2	34,691.1	34,691.1	0.0	0.0	0.0
02. Otros.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
2. Endeudamiento externo:	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
01. Endeudamiento externo del Gobierno Federal.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
3. Déficit de organismos y empresas de control directo.	-60,079.2	-65,263.4	-65,263.4	0.0	0.0	3.7
4. Déficit de empresas productivas del Estado.	62,311.5	71,486.9	61,414.2	-10,072.7	-14.1	-5.9
<i>Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (10.1.01+10.2.01)</i>	492,640.2	460,460.9	470,533.6	10,072.7	2.2	-8.9
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable	2,665,463.6	2,879,921.3	2,902,721.9	22,800.6	0.8	3.9

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2017, Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2018 y del Dictamen de la Cámara de Diputados de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018.



APORTES al debate parlamentario 6

El Paquete Económico 2018, entre la reconstrucción y la transición

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D.F.
Distribución gratuita. Impreso en México

APORTES al debate parlamentario es un documento de memoria que sintetiza las principales contribuciones y posiciones presentadas por los participantes de los foros, seminarios y eventos de discusión académica convocados por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) y que abordan temas relevantes para el Senado de la República. El trabajo de síntesis se llevó a cabo en la Dirección General de Finanzas del IBD.

La síntesis realizada en este documento es responsabilidad de los autores de su elaboración, quien(es) han buscado reflejar las posiciones y opiniones de los panelistas participantes en el evento reseñado. Ni la síntesis, ni las opiniones de los panelistas reflejan necesariamente los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Cómo citar esta memoria:

Dirección General de Finanzas, Instituto Belisario Domínguez. (2017). El Paquete Económico 2018, entre la reconstrucción y la transición. Celebrado el 23 de octubre de 2017. Serie: *Aportes al debate parlamentario*, No. 6. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

**SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

COMITÉ DIRECTIVO

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Presidente

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Secretario

Gerardo Esquivel Hernández
Coordinación Ejecutiva de Investigación

Noel Pérez Benítez
Dirección General Finanzas

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.